

Preguntas frecuentes sobre la reprogramación de créditos BN Covid-19

a) ¿En qué consiste la Reprogramación?

La reprogramación consiste en que el cliente no va a pagar las cuotas de su crédito por un periodo determinado, denominado periodo de gracia, durante el cual se capitalizarán los intereses.

b) ¿Se incrementará la cuota luego que termine el periodo de reprogramación?

Sí. La cuota mensual se incrementará debido a que los intereses generados durante el tiempo que el cliente no pague las cuotas (periodo de gracia), serán cobrados a partir del mes siguiente al término de dicho periodo.

c) ¿Por qué se incrementará la cuota cuando termine el periodo de reprogramación?

La Reprogramación es un periodo de gracia en el cual se generan intereses. En dicho periodo se aplaza el pago de determinado número de cuotas, sin embargo, el crédito capitaliza intereses, por lo tanto, la cuota a pagar después resultará más alta.

d) ¿Cómo puedo acceder a la Reprogramación?

Se realizará a solicitud del cliente, mediante correo electrónico a reprogramaciones@bn.com.pe

e) ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Reprogramación?

- i) El cliente debe encontrarse con calificación Normal en el Sistema Financiero.
- ii) El cliente debe estar al día con un retraso no mayor de 15 días en sus pagos.
- iii) Completar la solicitud de reprogramación, adjuntarla y enviarla por correo electrónico a reprogramaciones@bn.com.pe

f) ¿Cuál es el plazo de atención de mi solicitud de reprogramación?

Su solicitud será evaluada y una vez aprobada, se brindará respuesta a través del mismo medio en 48 horas, por lo que es importante que remita su solicitud con la anticipación del caso, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de su crédito a reprogramar.